INFORME DEFINITIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO,JURIDICO Y FINANCIERO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-023-2026

OBJETO:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE LA CARRERA 4 Y RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

MARZO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES.

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL - CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DEIMER PEREZ SOLANO C.C 1.120.740.072 DE FONSECA
AVALA LA OFERTA	DEIMER PEREZ SOLANO - C.C NO. 1.120.740.072 DE FONSECA - T.P 682022000974STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S NIT-901.001.997-0 – MICRO EMPRESA PROYECTO EQUIPOS CONSTRUCTIVOS S.A.S 901.898.784-8 – MICRO EMPRESA GRUPO TDA S.A.S 900-136-753-7 – MICRO EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO	DE CARÁCTER JURÍDICO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	HABILITADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	HABILITADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	10	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	47,75	
	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	20,75	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
	MIPYME	0,25	

	TOTAL, PUNTOS	**99**	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**, representado por **DEIMER PEREZ SOLANO** se considera **HÁBILITADA** debido a los aspectos expuestos en el informe preliminar.

NO.	**2**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900.539.574-5
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516
AVALA LA OFERTA	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516 - TP. 151239-0775967STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICRO-EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBERVACIONES
ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	RECHAZADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	-	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	-	
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	-	
	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	-	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	**-**	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**-**	
	MIPYME	**-**	

	TOTAL, PUNTOS	RECHAZADO	

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**, , representado por **CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA** se considera **RECHAZADA** toda vez que el proponente no atendió ni subsanó dentro del término establecido las observaciones y/o requerimientos formulados en el informe preliminar de evaluación.

RESUMEN FINAL DEL PUNTAJE

NO	OFERENTE	ESTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO	HABILITADO	99
2	ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	RECHAZADO	-

De conformidad con los resultados obtenidos, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO.** alcanzó el mayor puntaje total de 99 puntos, cumpliendo con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos exigidos en el pliego de condiciones.

En consecuencia, se recomienda adjudicar el presente proceso a **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**., por haber obtenido la calificación más alta y demostrar el cumplimiento integral de las condiciones establecidas por la entidad contratante.

Atentamente

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS